DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO MODIF Nº 16 PEPRICCHA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0FOZK-IL0QA-2ZOLR	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1 DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 20/02/2024 14:55	FIRMADO 20/02/2024 14:55



Página 1 de 1



EDICTO

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA:

HACE SABER: Que ha sido aprobada inicialmente, por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Écija (Sevilla) en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2024, la Modificación Puntual nº 16 del PEPRICCHA, redactada por el Arquitecto D. José Luis Pérez Hidalgo, que afecta al inmueble sito en C/ Arcipreste Aparicio Nº 1, esquina a Calle Emilio Castelar de Écija con referencia catastral 6571604UG1567S0001RH, cuyo promotor es D. Rafael Martín Muñoz.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de este Edicto en el BOP, en el Tablón Mpal del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico del Portal Web Municipal se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes. La Modificación se encuentra expuesta en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija (www.ecija.es) en el apartado 13 (Transparencia en materia de urbanismo) 6 (Planes de Ordenación Urbana) 53 (Modificaciones de los Planes).

El expediente se encuentra para quien lo quiera examinar en las Dependencias del Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, sitas en Calle Mayor nº 8 de Écija (Sevilla), en horario de oficina de 10:00 a 13:30 horas. Las alegaciones podrán ser presentadas en los Registros Municipales habilitados al efecto (incluido el Registro Telemático), y también por el resto de procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, publicado en BOP. Nº 175, de 31/07/2023 y Decreto 2023/4185 de 22/12/23, publicado en BOP Nº 298 de 28/12/23.